

ANUNCIO POR EL QUE SE PUBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA PRUEBA TEÓRICO PRÁCTICA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO O INDEFINIDO MEDIANTE TURNO LIBRE DE REGIDORA O REGIDOR CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CULTURAL EN EL CENTRO CULTURAL DAOIZ Y VELARDE (8DV/2022)

En relación a la la "Convocatoria del proceso selectivo 8DV/2022 para la contratación como personal laboral fijo o indefinido de una (1) plaza de Regidora o Regidor del Centro Cultural Daoiz y Velarde" y tras la prueba teórico-práctica (apartado 2.2. del Anexo XVII de la convocatoria) efectuada en fechas 15 y 16 de diciembre 2022, las personas aspirantes presentadas y el resultado de sus valoraciones es el siguiente

8DV/2022 – REGIDOR O REGIDORA				
ÁREA TÉCNICA- CENTRO CULTURAL DAOIZ Y VELARDE				
APELLIDOS, NOMBRE		Valoración prueba teórico-práctica (hasta 60 puntos)		
		Examen práctico	Teoría	Total
1	BARRIENTOS SÁNCHEZ, MARÍA	30,00	11,15	41,15
2	MARTÍN RIVILLOS, LAURA	21,15	7,65	28,80
3	GARCÍA PINDADO, SANDRA	29,50	11,40	40,90
4	CASTRO FERNÁNDEZ, NATALIA	10,25	7,35	17,60
5	LAPORTA FATJO, MARÍA	26,75	6,30	33,05
6	GALLEGO BELLO, MELANI	No presentada	No presentada	--
7	MARCOS TEJEDOR, CLARA	37,50	13,85	51,35
8	PASTOR GARCÍA, ALBA MARÍA	7,00	7,05	14,05
9	SOTO ROMERO, MARÍA	1,00	7,60	8,60
10	MARTÍNEZ DE LIZARRONDO ARTOLA, ÁLVARO	No presentado	No presentado	--
11	DE PEDRO ESTEBAN, GLORIA	No presentada	No presentada	--

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.3 del Anexo XVII de la convocatoria, la propuesta de contratación recaerá en aquella persona aspirante que haya obtenido una mayor puntuación en la suma de todos los apartados, y siempre que hubiera alcanzado la puntuación mínima de 30 puntos en la prueba de la segunda fase.

Efectuada la valoración anterior, se abre el correspondiente **plazo de presentación de alegaciones a las valoraciones provisionales** antes señaladas, a los efectos de presentación de las oportunas reclamaciones por parte de las personas candidatas.

El resultado final provisional del proceso selectivo es, por tanto, el siguiente:

8DV/2022 – REGIDOR O REGIDORA						
ÁREA TÉCNICA- CENTRO CULTURAL DAOIZ Y VELARDE						
Nº orden	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL EXPERIENCIA (20 puntos)	TOTAL FORMACIÓN (20 puntos)	VALORACIÓN A+B (40 puntos)	VALORACIÓN PRUEBA TEÓRICO- ESCRITA (60 puntos)	VALORACIÓN TOTAL (100 puntos)
1	MARCOS TEJEDOR, CLARA	0,125	10,00	10,12	51,35	61,47
2	BARRIENTOS SÁNCHEZ, MARÍA	1,25	10,00	11,25	41,15	52,40
3	GARCÍA PINDADO, SANDRA	0,65	10,00	10,65	40,90	51,55
4	LAPORTA FATJO, MARÍA	9,30	5,00	14,30	33,05	47,35
5	MARTÍN RIVILLOS, LAURA	7,25	11,00	18,25	28,80	47,05
6	CASTRO FERNÁNDEZ, NATALIA	20,00	3,00	23,00	17,60	40,60
7	PASTOR GARCÍA, ALBA MARÍA	4,44	7,50	11,94	14,05	25,99
8	SOTO ROMERO, MARÍA	10,00	1,50	11,50	8,60	20,10

En virtud de todo lo cual, el Tribunal propone la contratación de **Dña. Clara Marcos Tejedor** para la plaza convocada de Regidora del Centro Cultural Daoiz y Velarde.

Reclamaciones y solicitud de información:

Para la solicitud de información y reclamaciones por parte de los aspirantes sobre la valoración provisional realizada de cada uno de ellos, se abre un plazo de **cinco (5) días naturales** desde la publicación del presente anuncio en portal web de Empleo Público. Las solicitudes de información y reclamaciones deberán presentarse por escrito por el propio aspirante (acompañando fotocopia del DNI y copia de la solicitud de participación en el proceso que fue presentada en su momento), a la dirección de correo convocatoriaempleo@teatroreal.es, indicando (en Ref. o Asunto) la convocatoria a la que se refiere. Por razones de protección de datos de carácter personal, no se admitirán las solicitudes de información relativas a los méritos y documentos aportados por terceras personas.

Madrid, a 20 de diciembre de 2022